

**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

Distribución: General

PNUMA/CMS/ScC17/Informe
Anexo IIIEspañol
Original: Inglés

17a REUNIÓN DEL
CONSEJO CIENTÍFICO
Bergen, 17-18 de noviembre de 2011

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MAMÍFEROS ACUÁTICOS**Participantes**

Bill Perrin, Appointed Councillor for Aquatic Mammals (Chair)
Donna Kwan, Dugong MOU Secretariat
Heidrun Frisch, CMS/ASCOBANS Secretariat
Humbulani Mafumo, South Africa
Margi Prideaux, Migratory Wildlife Network
Marie-Christine Grillo-Compulsione, ACCOBAMS Secretariat
Mark Simmonds, Luxembourg
Moustafa Fouda, Egypt
Narelle Montgomery, Australia
Nicola Hodgins, WDCCS
Zurab Gurielidze, Georgia

Punto 16 del orden del día: Estado de conservación de las especies del Apéndice I

El grupo de trabajo recibió un informe sobre el estado de conservación de la foca monje del Mediterráneo *Monachus monachus* (ScC17/Inf.22). Se observó con reconocimiento que el Consejo Científico ha recibido regularmente el estado de esta especie durante la última década, una práctica que debería emularse para los demás mamíferos acuáticos del Apéndice I. La especie existe ahora en dos colonias, en las Islas de Madeira y en la costa de Cabo Blanco en Mauritania. La interacción con las pesquerías se ha convertido en un problema para la población de 30-40 individuos de Madeira, puesto que las focas han vuelto a su número original de distribución. Sin embargo, la mayoría de los pescadores han dejado de tener una actitud negativa hacia los animales. La reproducción ha sido baja en la población de Cabo Blanco, unas 210 (desde 180 que se contaron en 2010) debido a la erosión de la playa ocasionada por tormentas, pero se espera que aumente de nuevo cuando las playas se restauren de manera natural.

El Grupo de Trabajo consideró la tradicional cuestión de la preparación de hojas de datos sobre el estado de las especies del Apéndice I y debatió sobre un informe preparado por la Secretaría (ScC17/Doc.7). Los esfuerzos para que los miembros del Consejo Científico preparen estas hojas de datos no han tenido éxito. Como enfoque alternativo la Secretaría ha desarrollado una base de datos sobre información relativa al estado de la especie que se basa en la información de la página web de Listas Rojas de IUCN. Este enfoque y el formato de la base de datos pareció efectivo para satisfacer las necesidades de información de las Partes y se

podría extender a las especies del Apéndice II. Será preciso llevar una investigación adicional para cubrir las especies y las poblaciones de los apéndices que no han sido evaluadas en la Lista Roja. La puesta en línea de la base de datos con actualizaciones regulares sugerida por los miembros del Consejo Científico y otros, y supervisada por la Secretaría, sería la forma más eficiente de ponerla a disposición de las Partes, pero se observó que esto requeriría de soporte informático constante (un administrador de la página web) y se recomendó que dicho soporte fuera proporcionado (financiado). El enlace directo a la página web de Listas Rojas sería también una manera de proporcionar información adicional sobre otros aspectos de la biología de las especies.

Se observó con preocupación que las tendencias de la mayoría de las especies van a la baja o no están determinadas; se observó una tendencia al alza en sólo cuatro especies.

Puntos 17.1 y 17.2 del orden del día: Acciones concertadas y cooperativas

El grupo de trabajo dio la bienvenida al informe oral del Consejero de Georgia sobre la acción cooperativa llevada a cabo para el delfín mular *Tursiops truncatus ponticus* del Mar negro. El estudio ecológico de la subespecie por toda la costa de Georgia comenzó en 2009 y sigue en curso. La investigación está siendo dirigida por el Instituto de Ecología de la Universidad Estatal de Iia (Georgia). Los objetivos principales son el estudio de la evaluación de la población, la distribución espacial, las relaciones con otras especies de delfines, la abundancia de especies presa y su disponibilidad, y las amenazas humanas y naturales. En la actualidad, el trabajo ha incluido encuestas anuales y estacionales con observaciones desde la costa y desde una embarcación. Se han descubierto dos grupos de delfines mulares, el primero en 2009 de 35 individuos y el segundo en 2011 con unos 20 individuos. La población total estimada en la región es de aproximadamente 50. Se ha iniciado una base de datos para la identificación con fotografías. Se debieron definir objetivos para establecer las áreas de alimentación y la distribución espacial. Se ha recopilado información similar para otras especies de delfines del Mar Negro, como el *Delphinus delphis* y el *Phocoena phocoena*.

El proyecto de Resolución 10.23 fue debatido con detenimiento y fue respaldado en principio por el grupo de trabajo con sugerencias para efectuar algunos cambios. Se observó que algunas disposiciones requerirían aumentar considerablemente el trabajo encomendado al Consejo Científico. En el punto operativo 4 se sugirió que "instructs" ("encarga") se cambie a "requests" ("solicita") y que los socios y las Partes proporcionen esa asistencia. Se observó también que el nombramiento de un punto focal para cada especie listada para una acción concertada o cooperativa (25 mamíferos acuáticos) exigiría más experiencia que la existente en la actualidad en el Consejo Científico y se recomendó que se consideraran expertos para el nombramiento de los puntos focales.

El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con la propuesta en la resolución por la que el narval *Monodon monoceros* y la orca *Orcinus orca* son considerados para la acción cooperativa. También se propuso urgir a las Partes de los estados de la zona para que consideraran la presentación de dos propuestas para su inclusión. La primera fue el narval del Apéndice I por su vulnerabilidad a los efectos de la reducción de la cubierta de hielo del Ártico causada por el cambio climático en su fisiología, lo que se adaptó específicamente a la clásica cobertura de hielo. La segunda fue la orca residente en el Pacífico norte (subespecies sin nombre) del Apéndice I por su estado amenazado en un área significativa de su zona (ScC17/Doc.9).

Punto 17.3.3 del orden del día Programa de trabajo para cetáceos [para implementar la Res.8.22]

La Resolución 8.22 sobre los impactos negativos sobre los cetáceos causados por el hombre reclamó la revisión de los avances y del intento de la CMS y de sus acuerdos actuales, y cómo la Familia CMS podría ser más efectiva mediante una colaboración fuerte con otros Acuerdos Ambientales Multilaterales (MEAs) como la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión Ballenera Internacional (CBI) su Comité Científico (CBI SC) y su Comité de Conservación (CBI CC), el Convenio para la Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico (OSPAR), el proceso oficioso de consultas de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Océanos y el Derecho del Mar (UNICPOLOS), el Convenio de Cartagena, la Directiva Europea sobre los Hábitats y las Especies, el Convenio de Berna y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de Mares Regionales. La resolución también solicitó la revisión de las amenazas específicas que incluyen el atrapamiento y las capturas accesorias, el cambio climático, colisiones con embarcaciones, la contaminación, la degradación del hábitat y de las zonas de alimentación y el ruido marino. Estas amenazas fueron abordadas ampliamente a nivel regional. De todo ello se ha desarrollado un proyecto de Programa Global de Trabajo para Cetáceos que apareció en *Inf 10.31- Hacia un Programa Global de Trabajo de la CMS para Cetáceos* y la *Resolución 10.15 - Programa Global de Trabajo para Cetáceos*. Debería destacarse que este proceso se ha basado en las propias prioridades de la CMS determinadas mediante las resoluciones y recomendaciones pasadas, seguido de una evaluación de las posibles colaboraciones y sinergias con otros MEAs, sugiriendo mecanismos que deberían desarrollarse para facilitar estas prioridades a lo largo de 2012-2024 y proporcionando los medios de evaluación de los recursos que serían necesarios para completar este trabajo.

Para apoyar este programa de trabajo se propuso un papel estratégico ampliado para el Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos del Consejo Científico (AMWG) con el fin de proporcionar informes y asesoramiento específico. Se observó que actualmente el AMWG sólo existía durante las reuniones del Consejo Científico y que el incremento de su tareas podría hacer necesario que se convirtiera en un grupo de trabajo permanente.

El grupo de trabajo aprobó el proyecto de Resolución 10.15 con unos pocos cambios recomendados por CITES y Noruega, y con algunos cambios menores en la edición (destinado a la Secretaría). Sin embargo, hizo hincapié en que sería necesario un aumento del personal y del presupuesto para llevar a cabo el programa.

Punto 17.3.3 del orden del día (continuación): Especies marinas del Ártico [siguiendo la Res.9.9]

El ScC17/Inf.17 ha sido realizado por la Secretaría y ha examinado y predicho el estado de conservación de todas las especies marinas del Ártico listadas por la CMS en relación con las posibles consecuencias del cambio climático. El grupo de trabajo dio la bienvenida a los esfuerzos propuestos por la Secretaría con el fin de ayudar al Consejo en las tareas establecidas por la Res.9.9.

El presidente del grupo de trabajo acordó proporcionar a la Secretaría una lista de expertos externos, quienes podrían ser contactados y consultados para encargarse de expandir la base de datos sobre el estado presente y pronosticado de las especies de mamíferos acuáticos del Ártico listadas y que se basan en información de la literatura que no está disponible para la

Secretaría. Se observó que este trabajo requeriría experiencia en cambio climático y se volvió a hacer hincapié en la necesidad de ampliar la experiencia del Comité Científico en materia de efectos provocados por el cambio climático. Se sugirió que la base de datos se pusiera a disposición en la página web de la CMS. Una de las especies del Ártico sugeridas para ser incluidas fue el narval (debatido más arriba). También se sugirió urgir a las Partes para que consideraran al oso polar *Ursus maritimus* para ser incluido en el Apéndice II. El rango de amenazas a las que se enfrenta el oso polar y su en particular vulnerabilidad extrema reconocida por la pérdida del hábitat como resultado del cambio climático, reclama la participación de los Estados de la Zona en actividades de conservación así como la de otros países involucrados en actividades relacionadas con las zonas migratorias de las especies en alta mar (ScC17/Inf.19). La Red de Vida Silvestre Migratoria hizo hincapié en que la lista de la CMS debería complementar el importante trabajo que realizan los Estados de la Zona, en particular mediante el Acuerdo sobre el Oso Polar y el Programa de Supervisión de la Biodiversidad del Consejo Ártico Circumpolar. La lista no tendría la intención de diseñar otro acuerdo para el Ártico, sino complementar las prioridades que tiene la CMS para el Ártico y facilitar el debate y la mitigación posible del impacto del cambio climático por las Partes más allá del Ártico.

Punto 17.3.4 del orden del día: Contaminación acústica subacuática

El grupo de trabajo observó que el proyecto de Resolución 10.24 ya ha sido revisado extensivamente y recomendó su adopción con la recomendación extra de que la cuestión se integrara en los planes de gestión de las zonas marinas protegidas (MPAs) y el ruido antropogénico sea evitado o minimizado dentro de las MPAs y de los hábitats para cetáceos importantes (destinado a la Secretaría).

Punto 18 del orden del día: Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II de la Convención

La marsopa negra *Neophocaena phocaenoides* era una especie del Apéndice II y ha sido recientemente dividida en dos especies, la de zona tropical *N. phocaenoides* y la de zona templada *N. asiaorientalis* (ScC.17/Doc.7). De conformidad con la práctica de la Convención, ambas especies deberían estar listadas ahora en el Apéndice II.

Otras cuestiones:

Prioridades para los Acuerdos de la CMS

El grupo de trabajo revisó la Conf.10.9 y el proyecto de Resolución 10.16. Se observó que aún existe un interés considerable por parte de los investigadores y las ONG (incluyendo los socios de la CMS) para desarrollar los acuerdos regionales para el Océano Índico y el sureste de Asia y por ello se recomendó que el punto *xiv* de la Resolución fuera borrado y que se volviera a instar a las Partes de la zona a avanzar como guías potenciales de tal desarrollo. Recomendó también que en el punto *xv* se ampliara el alcance con el fin de incluir potencialmente todo el Océano Índico (borrar "en la parte oeste"). Asimismo se observó que existen planes para un tercer taller sobre mamíferos marinos del sudeste de Asia (SEAMAM III); el primer taller fue auspiciado por el PNUMA y el segundo por la CMS.

Actividades clave intersesionales de la Familia CMS y otras organizaciones:

La Secretaría de la CMS: dos informes detallados sobre los proyectos relacionados con las capturas accesorias en el Grupo de Trabajo sobre Capturas Accesorias que hacía referencia a los cetáceos se presentaron a otros destinatarios: la Evaluación de Capturas Accesorias en Pesquerías con Redes de Enmalle, pagado mediante contribuciones voluntarias de Australia y Reino Unido y un proyecto sobre una alternativa a los "emisores de ultrasonidos" que usa advertencias D de marsopas para alertarlas de un peligro, financiado por la ONG alemana Friends of CMS.

Como parte del Programa de Pequeñas Donaciones y gracias a la contribución voluntaria de Finlandia se ha financiado un proyecto de investigación en Camerún. El documento ScC17/Inf.10 contiene un informe detallado. El grupo de trabajo deseó expresar su satisfacción con los resultados del proyecto llevado a cabo con un presupuesto muy modesto y cofinanciado por el Fondo de Conservación del Columbus Zoo. Las conclusiones recalcaron con fuerza la necesidad de efectuar más investigaciones en el Golfo de Guinea. Asimismo, se debería instar a las Partes de la región y a los países donantes para que adopten las recomendaciones para las actividades de seguimiento sugeridas en el informe.

CMS, ASCOBANS, ACCOBAMS y otros socios ha coproducido la versión impresa del libro de Boris Culik "The Odontocetes", disponible en línea desde principios de 2010. Existen copias disponibles para todos los Consejeros interesados.

Siguiendo la selección de la Propuesta de Pequeñas Donaciones realizada por la WCS para un Taller sobre el Océano Índico Occidental como prioridad para ScC16, la WCS ha producido, previa consulta con la Secretaría, una versión revisada y actualizada de la propuesta y ha acordado recaudar fondos conjuntamente para dicha propuesta. Los resultados propuestos incluyen, entre otras cosas, una revisión exhaustiva del estado y de las amenazas para los cetáceos costeros en el Océano Índico Occidental, el mar Arábigo y la bahía de Bengala, un Plan de Acción con recomendaciones para la investigación, conservación y gestión de los cetáceos costeros en la región y una propuesta de red regional de MPAs que aborden explícitamente las necesidades de conservación de los cetáceos costeros.

ASCOBANS (COP Inf/10.18.2): la 6ª Reunión de las Partes tuvo lugar en septiembre de 2009 y entre otras cosas adoptó un nuevo Plan de Conservación para marsopas comunes en el mar del Norte que esbozó acciones concretas a llevar a cabo para proteger esta especie en uno de los mares con mayor tráfico, una versión revisada y actualizada del Plan de Recuperación para las Marsopas Comunes del Báltico y un conjunto de prioridades estratégicas para el trienio 2009-2012 con el fin de centrarse especialmente en dos cuestiones relativas a la implementación del plan de trabajo del Acuerdo: las capturas accesorias y el ruido subacuático.

Actualmente estaban operando cinco grupos de trabajo intersesionales: el Grupo Jastarnia (Plan de Recuperación para las Marsopas Comunes del Báltico), el Grupo del Mar del Norte (Plan de Conservación para las Marsopas Comunes del Mar del Norte), un grupo de trabajo sobre capturas accesorias, uno sobre ruido subacuático y un grupo de trabajo informal sobre grandes cetáceos. Otro grupo de trabajo, esta vez conjunto entre ACCOBAMS y

ASCOBANS, se encontraba en proceso de ser establecido. Se encargaría de la Directiva marco sobre estrategia marina (MSFD), cuyo objetivo principal era mantener o restablecer un buen estado ecológico (GES) para 2020 en todas las aguas de la jurisdicción de los estados miembros de la UE. Este grupo de trabajo examinaría cómo ASCOBANS y ACCOBAMS podrían ayudar en el proceso de la MSFD y por otra parte cómo la MSFD podría ayudar a ASCOBANS y a ACCOBAMS a alcanzar sus objetivos de conservación de cetáceos. El Acuerdo también podría apoyar doce proyectos de conservación e investigación durante los últimos tres años; en el documento se encuentran los detalles y los enlaces a los informes.

2012 será un año de mucho trabajo para ASCOBANS con la Reunión de las Partes además de la Reunión anual del Comité Consultivo y la celebración del 20º Aniversario del Acuerdo.

El grupo de trabajo observó con reconocimiento la gama de trabajo diversa y dinámica procesada por ASCOBANS.

ACCOBAMS (CMS/Inf.10.18.1)

Ruido subacuático: 1) Las partes han adoptado directrices en 2010 para abordar el impacto del ruido antropogénico en cetáceos del área ACCOBAMS y se ha establecido un grupo de trabajo que se encargará de la mitigación del impacto acústico. El GT estaba conformado por 18 miembros, entre ellos Partes, científicos, ONG y organizaciones internacionales gubernamentales como ASCOBANS.

El papel principal del GT fue simplificar y explicar las Directrices para facilitar su implementación a las Partes y operadores marítimos, en particular proporcionando información sobre tecnologías de mitigación y medidas de gestión, así como su efectividad y costes.

Se ha consultado a las industrias para que sean conscientes y se distribuyan las Directrices CAC sobre el ruido.

Las industrias dieron una cálida bienvenida a la iniciativa y quisieron compartir su opinión y participar en el GT. Se ha enviado un cuestionario a las Partes para recopilar información sobre medidas de mitigación para mamíferos marinos durante las actividades de construcción en alta mar para la producción de energía renovable. Gracias a la colaboración de Ocean Care y NRDC, se presentó a la División de las Naciones Unidas de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS) una revisión inter pares sobre el impacto de la contaminación acústica en los océanos.

Estructura de la población de cetáceos: También en el marco de colaboración entre ASCOBANS y ACCOBAMS la 7ª Reunión del Comité Científico sugirió que se organizara un grupo de trabajo conjunto entre ASCOBANS y ACCOBAMS sobre la estructura de la población con motivo de la próxima Reunión de ECS (2012).

Otros puntos sobre colaboración con ASCOBANS incluyeron la organización de un grupo de trabajo conjunto sobre la implementación de componentes de la Directiva de Hábitats en Galway con motivo de ECS y un GT conjunto intersesional sobre la Directiva marco sobre estrategia marina.

Colisiones con embarcaciones: En septiembre de 2010 en Beaulieu (Francia) se ha realizado un grupo de trabajo conjunto entre CBI y ACCOBAMS sobre colisiones entre embarcaciones y cetáceos marinos. El informe del grupo de trabajo establece una lista de recomendaciones en materia de investigación, conservación y presentación de informes con un plan de trabajo de dos años que ha sido adoptado por CBI y la 4ª Reunión de las Partes ACCOBAMS. La 7ª Reunión del Comité Científico recomendó encarecidamente perseguir y reforzar la colaboración con CBI y la Iniciativa de Encuestas ASCOBANS/ACCOBAMS. El proyecto se presentó a la MOP4 de ACCOBAMS. Los científicos involucrados en su preparación se reunieron esa semana para incluir un mapa aéreo mayor a la vista del éxito de los últimos mapas aéreos realizados en la región. La Agencia Francesa de Áreas Marinas Protegidas se ofreció para nombrar, en colaboración con IUCN, un director de proyecto que ayude a determinar fuentes de financiación para el proyecto de estudio. En este contexto se ha firmado un acuerdo con la Agencia Francesa de Áreas Marinas Protegidas, ACCOBAMS, IUCN y CAR/AEP (mayo de 2011).

Interacciones con las pesquerías: La Secretaría de ACCOBAMS ha estado desarrollando una colaboración con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (GFCM) en lo referente a las capturas accesorias. La GFCM ha decidido ampliar su sistema en línea para recopilar datos sobre capturas accesorias de cetáceos. En el plazo de dos semanas, un taller organizado conjuntamente entre la GFCM y ACCOBAMS tendrá lugar en Turquía. En esa ocasión se debatirán las formas de iniciar o expandir los esquemas de supervisión de las capturas accesorias en el área de la GFCM. Respecto al mismo tema, la Secretaría de ACCOBAMS estuvo preparando un proyecto para países del sur con el fin de evaluar y mitigar las capturas accesorias.

Actividades de observación comercial de ballenas en el área del Acuerdo: En la 4ª Reunión de las Partes se ha adoptado una etiqueta para las actividades de observación comercial de ballenas, que ha sido preparada en colaboración con el Santuario Pelagos. Gracias a la contribución voluntaria del "Ministère de l'Écologie et du Développement durable" francés, los estudios de viabilidad sobre el establecimiento de dicha etiqueta seguían en curso en Marruecos y Túnez.

Cambio climático: El año que viene se celebrará un taller en cooperación con los socios de ACCOBAMS y otras organizaciones relevantes, teniendo en cuenta el taller intersesional CBI (Viena, 2010). Se observó la necesidad de encontrar patrocinadores para el taller.

Creación de capacidad: Gracias a las contribuciones voluntarias de Italia y Mónaco se han realizado varios talleres de formación en el sur de Europa y los países del Adriático para educar a los científicos y a los educadores en materia de conservación de cetáceos y en los métodos de identificación mediante fotografías. La Segunda Conferencia Biental para la conservación de cetáceos en los Países del Sur tuvo lugar en Marruecos durante el pasado octubre.

Proyecto de estrategia para ACCOBAMS durante 2013-2023: Las Partes han ordenado a la Secretaría que organice un Grupo de Trabajo para preparar el proyecto de estrategia que deberá presentarse en la siguiente Reunión de las Partes (2013).

MdE PIC (CMS/Inf.10.18.09): la segunda Reunión de Signatarios para el MdE sobre Cetáceos del Pacífico tuvo lugar en Nueva Zelanda en julio de 2009. Las Islas Pitcairn, el South Pacific Whale Research Consortium y Whales Alive han sido incluidos como signatarios en esta segunda Reunión, elevando el número de países y territorios participantes a catorce y el de las organizaciones colaboradoras a siete. Se debatió sobre un formato nacional

en línea de presentación de informes. La propuesta de designar un oficial con base en el SPREP para facilitar las actividades de la CMS en toda la región se ha implementado gracias a la financiación de la Oficina de la CMS en Abu Dhabi; mientras se tiene previsto que el oficial empiece a trabajar en breve. Sin embargo, la financiación sólo está disponible actualmente por un año. La Reunión ha adoptado también un Plan de Acción sobre Ballenas y Delfines 2009-2012 (basado en un documento similar desarrollado por el SPREP) como un Plan de Acción para el MdE. Además, se ha formado un Grupo de Asesoría Técnica (GAT) para el MdE que consiste en nueve expertos especialistas en ciencia de conservación de cetáceos y que está coordinado por WDCS. El GAT ha preparado un informe preliminar de implementación que se ha puesto a disposición en la COP10.

Desde la Segunda Reunión de los Signatarios, el Grupo de Asesoría Técnica, apoyado por la Sociedad para la Conservación de las Ballenas y los Delfines (WDCS) y técnicos expertos regionales, se ha centrado durante los últimos dos años en programas clave de investigación en Samoa y Fiji, así como en la capacidad de apoyo para Papúa Nueva Guinea y los Estados Federados de Micronesia. Los datos conocidos sobre la diversidad para el acuerdo se pusieron ahora en línea en una base de datos de código abierto diseñada específicamente para que los signatarios del acuerdo puedan acceder fácilmente. Más recientemente el Grupo de Asesoría Técnica proporcionó apoyo a los signatarios mediante el desarrollo de un Informe de Implementación del MdE sobre Cetáceos del Pacífico que era una compilación detallada de cada proceso signatario para implementar el acuerdo.

MdE WAMM (CMS/Conf.10.9): se han realizado avances limitados con la implementación del MdE sobre Mamíferos Acuáticos de África Occidental. No obstante, la Secretaría ha desarrollado una propuesta para apoyar el MdE modelado sobre el ejemplo alentador del MdE del Pacífico. Los detalles se explicaron en un evento paralelo durante la siguiente semana de la reunión de la COP. Asimismo, los procedimientos revisados y actualizados del simposio científico de las Negociaciones de África Occidental sobre los Cetáceos y sus Hábitats (WATCH) de 2007 casi se han terminado y se mostrará un avance de la publicación en el evento paralelo mencionado.

MdE PARA EL DUGONGO (CMS/Inf.10.18.11): el enfoque de las actividades de implementación del MdE para el dugongo ha sido: (1) actualizar u obtener información nueva sobre la distribución y el impacto clave de los dugongos y sus hábitats; (2) desarrollar e implementar proyectos piloto que alienten la reducción del riesgo de capturas accesorias de dugongos en pesquerías artesanales y de subsistencia de baja escala y (3) recaudar fondos para implementar los proyectos piloto y otras actividades.

La Herramienta Estandarizada sobre el Dugongo del PNUMA/CMS se ha desarrollado basándose en la Duke/Project GLOBAL Rapid Bycatch Assessment (proyecto GLOBAL Evaluación Rápida de las Capturas Accesorias), un método de bajo coste y baja tecnología para recopilar información sobre la distribución espacial de los dugongos y sus hábitats, así como las amenazas clave para las poblaciones de dugongos. La Herramienta Estandarizada puede ser un recurso importante para abordar sinergias de conservación compartidas en todas las especies de interés para la CMS, incluyendo los dugongos, los manatíes de África occidental, las tortugas marinas y los cetáceos costeros. Desde que se llevó a cabo la encuesta en 2010, se han realizado más de 2400 entrevistas en aproximadamente 20 estados de la zona del dugongo. Esta información se utilizará para elaborar una imagen nacional, regional y mundial de las zonas conflictivas que requieren que las intervenciones en la gestión sean informadas en la Segunda Reunión del Estado Signatario programada para finales de 2012.

Se han seleccionado tres proyectos piloto para ser desarrollados al haberse manifestado intereses que se transmitieron a la Secretaría del MdE para el dugongo. Éstos incluyen el Archipiélago de Bazaruto, Mozambique; Provincia Occidental, Papúa Nueva Guinea y el Golfo de Mannar (India y Sri Lanka). Los proyectos piloto pondrían a prueba la aplicación de un juego de herramientas de gestión, consultivas, de asesoramiento financiero y conservación que incluyen cuestionarios de evaluación rápida de baja tecnología y bajo coste, incentivos financieros, modificaciones de las artes de pesca y métodos de supervisión. En función de los fondos, los proyectos piloto se extenderán a otros estados de la zona.

La Secretaría también ha estado recaudando fondos activamente a través de una propuesta de concepto regional del FMAM para los estados de la zona cualificados para el FMAM con asignaciones disponibles para biodiversidad STAR, con el objetivo de desarrollar financiación sostenible y oportunidades de mercado a la vez que se proporcionan mejoras en las condiciones de vida y oportunidades económicas a cambio de la conservación del dugongo y los pastos marinos. Además, a principios de 2012 se presentará una Iniciativa para el Dugongo, los Pastos Marinos y las Comunidades Costeras destinada a los donantes privados/empresariales. Los fondos recaudados se destinarían a la implementación de los proyectos piloto prioritarios descritos más arriba, así como a la extensión/ampliación de todos los estados de la zona del MdE para el dugongo.

Comité Científico de la CBI: el grupo de trabajo recibió pero no debatió un informe sobre la reunión de 2011 del Comité Científico de la CBI que cubre las especies del Apéndice I y II de la CMS (ScC17/Inf.14).

Recomendaciones adicionales para la presentación de propuestas de inclusión para el Apéndice I

El zifio de Cuvier *Ziphius cavirostris* en el Mediterráneo: se observó que la población mediterránea de esta especie es generalmente distinta y que contiene menos de 10 000 individuos maduros. Se pensó que se seguía reduciendo debido a varias amenazas, incluido el ruido de los sonares militares y de los estudios sísmicos (que lo han vinculado con los varamientos en masa), capturas accesorias en pesca con redes de enmalle y la ingestión de residuos plásticos. Una evaluación regional reciente realizada por IUCN clasificó a la población mediterránea como vulnerable. Se recomendó instar a las Partes para que consideren el desarrollo de una propuesta de inclusión en el Apéndice I de esta población.

Las orcas frente a las costas de Irlanda y Reino Unido: se expresó preocupación sobre un grupo genéticamente distinto de orcas residentes en las aguas costeras de Irlanda y la costa oeste de Escocia. Se han avistado diez individuos relacionados entre sí por asociación mediante identificación con fotografías y ninguno de esos individuos ha sido identificado en ninguno de los 108 encuentros registrados con fotografías desde las Islas del Norte y el noreste de Irlanda en 2005-2011, o que coincidan con los grandes catálogos de identificación de Islandia y Noruega, sugiriendo un grado de reproducción y de aislamiento social. Por eso se propuso instar a las Partes para que consideren a esta población para la futura inclusión en el Apéndice I.

El Programa de Pequeñas Donaciones

El tiempo no permitió revisar el ScC17/Doc.10 ni cuatro proyectos de propuestas presentados a la Secretaría.